

MS230

15

Guayaquil, 15 de julio 2015

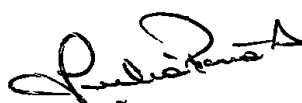
Señor
JORGE LUIS PEÑA ALVAREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones

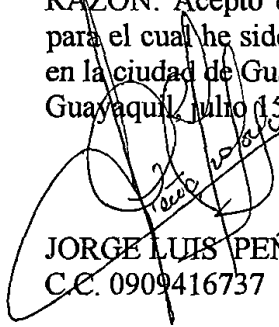
ME ES GRATO LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PEÑACA SA" CELEBRADA EL DIA DE HÓY LO HA REELEGIDO A USTED PARA EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA POR EL LAPSO DE DOS AÑOS CARGO QUE LO DESEMPEÑARA CON LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES QUE SE CONTEMPLA EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS SOCIALES POR LO TANTO USTED OBRANDO INDIVIDUALMENTE Y EN FORMA INDEPENDIENTE DEL PRESIDENTE, TIENE LA REPRESENTACION LEGAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA CON AMPLIAS FACULTADES PARA REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.

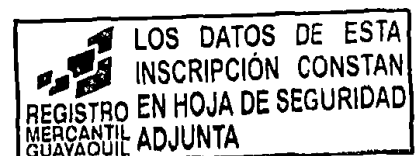
"PEÑACA S.A " SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2004, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL 3 DE FEBRERO DEL 2005.

Atentamente


JULIA PEÑA ALVAREZ
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PEÑACA S.A, para el cual he sido elegido y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, julio 15 del 2015.


JORGE LUIS PEÑA ALVAREZ
C.C. 0909416737



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.088
FECHA DE REPERTORIO:15/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:14:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PEÑACA S.A.**, a favor de **JORGE LUIS PEÑA ALVAREZ**, de fojas **28.781 a 28.783**, Registro de Nombramientos número **9.011**.

ORDEN: 35088



Guayaquil, 16 de julio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1198986

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

RECIBIDO

27 JUL 2015

HORA: 17:45

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MRodriguez